

para de locales en sentir, no habian de ocasionar grandes gastos, y una vez que tuviere el punto bien estudiado propusiera al Ayuntamiento todo lo que juzgare oportuno.

El Sr. Garcia Abis dice que le parece bien la proposicion y que el Sr. Alcalde puede designar a los Concejales que mejor estime, o si le parece mejor, que consulte antes con algunos.

El Sr. Alcalde cree que si se toma en consideracion su proposicion puede suspenderse la Sesion por lo minimo.

De acuerdo al nombramiento de dicha Com.  
Se acordó asi por el Ayuntamiento, y trascritos estos, el referido Sr. Alcalde designa para componer dicha Comision a los D<sup>os</sup> Pagan, Martin Baldo, Abellan, Juan Gou, Cayuela, Llaur, Peter D. Victor y Salazar.

El Sr. G. Abis dice que de dicha Comision debe formar parte y presidirla el Sr. Alcalde, el cual da las gracias y manifiesta que no ve necesidad de que se le de la presidencia.

El Ayuntamiento acordó de conformidad a lo propuesto por el Sr. Alcalde y con la indicacion del Sr. G. Abis.

El Sr. G. Abis escribe de nuevo a la Com. de P. Urbana p<sup>a</sup> q. oblige a obrar al Sr. Sacor de Tejada.  
Este Sr. Concej. escribe de nuevo a la Comision de P. Urbana para que haga cumplir los reiterados acuerdos referentes al solar del Sr. Sacor de Tejada en la Calle de S. Juan de Dios y Barandillo.

El Sr. Salazar manifestó que los dueños del indicado solar, en vista de la